



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.791

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
— CEUTA —

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección y en el transcurso del presente año mil novecientos sesenta.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960 (final julio)	68.559.589,69	6.260.876,33

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de SEIS MILLONES en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.**

**Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.**

**Ahorrar es grato cuando se hace...**

**...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta**

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

2 de Febrero de 1961

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

#### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

117

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por don Francisco Ruíz Cellez, se ha solicitado permiso para abrir al público, un taller mecánico de carpintería, en el local número 10 de la calle Sargento Losada Espinosa de la Barriada de Jadú y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el si-

guiente al de la publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 24 de Enero de 1961.

Francisco Ruíz Sánchez.

118

### EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER. Que terminado el suministro de calzado al personal uniformado de este Ilustre Ayuntamiento efectuado en el año 1958, se procede a tramitar el expediente de devolución de fianza defi-

nitiva que constituyó don Salvador Medina Rodríguez, adjudicatario del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación, advirtiéndose que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones ante este Ilustre Ayuntamiento, por daños y perjuicios, deudas o jornales e indemnización de accidente ocurrido en el trabajo.

Ceuta 28 de Enero de 1961.

El Alcalde,

Firmado: Francisco Ruiz Sánchez.

119

## Negociado de Reclutamiento de Ceuta EDICTO

En virtud de lo dispuesto en Orden Circular de 15 de Diciembre de 1925 (C. L. n.º 431 y Gaceta número 351) y en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento en sesión celebrada el día 23 del corriente mes, acordó por unanimidad señalar en TREINTA Y UNA pesetas más el 25 por ciento de Plus de Residencia el jornal regulador de un bracero que a de regir durante el año actual en la Plaza de Ceuta, y para que sirva de base para declarar la pobreza de los mozos del reemplazo de 1961 que soliciten prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Lo que se publica para general conocimiento  
Ceuta, 23 de Enero de 1961.

El Comandante Presidente,  
Diego Pérez Pacheco.

120

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### TESORERIA

#### Anuncio de Cobranza

Durante los días 1 de febrero al 10 de marzo próximos tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Territorial Urbana, recibos correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Impuesto industrial (Licencia Fiscal), del primer trimestre y anuales.

Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, declaraciones del cuarto trimestre del pasado año y Licencia Fiscal (Profesionales) del primer trimestre del corriente.

Patente Nacional de circulación de automóviles,

clase A y D (turismos y motocicletas) del año corriente.

Radioaudición, recibos correspondientes a altas del cuarto trimestre del pasado año.

Transcurrido el plazo citado, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de marzo o después de este período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeletas especial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 30 de Enero de 1961.

V.º B.º El Tesorero,  
El Subdelago de Hacienda, Ilegible.  
Ilegible.

121

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta», representado por el Procurador señor García de Alcañiz y Gallego, contra don Fernando Partida Sobrino; en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un Comedor compuesto de un aparador con espejo y vitrina, seis sillas y dos sillones con tapicería roja, tasado en 1.880 pesetas. 1 Cuadro de la Santa Cena estropeado, lámpara tipo araña corriente con luces de cristal prensado, tasado en 300 pesetas. 1 Alcoba compuesta de Armario de 4 puertas, dos mesillas de noche, comodín y dos calzadoras, tasado en 2.500 pesetas. Un recibidor con tresillo, cuatro sillas, una mesita, una alfombra deteriorada, tapicería azul ramos, una máquina de coser secreter, marca Alfa y una lámpara igual a la anterior. Tasado en 1.250 pesetas. Una alcoba de niño compuesta de Armario con tres puertas sin espejo, y una mesa de noche. Muebles de oficina, compuesto de dos mesas de escritorios pintada en blanco, dos sillones, siete sillas, del mismo color, una máquina de escribir en buen estado, una mesa para la máquina, un reloj de pared sin marca, una estantería de ma-

dera con cajones, un mostrador con puerta de un metro y medio de largo, una estufa y una percha. Tasado en 2.250 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo a las once horas y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA PESETAS, en que aparecen valorados los bienes.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—Los expresados bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en el domicilio del deudor, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández

122

## EDICTO

En virtud del presente se hace saber a Manuel Jiménez Navarro, que por la Sección 1.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Cádiz, se ha dictado auto, por el que se declara extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en Causa 82 de 1952, por sentencia firme de 7 de Mayo de 1954, que estaba suspendida por auto de 18 de Octubre de 1954.

Ceuta 26 de Enero de 1961.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

123

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Tinoco Gaitán, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política que se le incoó por el Tri-

bunal Regional de Ceuta con el número 1537 de 1941.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

124

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber al expedientado Juan Ramón Gil Ordóñez, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en la ejecutoria número 170 Rollo número 599 de 1944, expediente de responsabilidad Política que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 104 de 1940.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial  
Enrique Fernández.

125

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Federico Sánchez Pelicot, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1644 de 1941.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

126

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Cristóbal Gil Rosado, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1740 de 1940.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

127

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Ricardo

Monreal Hesse, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1611 de 1941.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

128

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Antonio Valderrama Montoya, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1670 de 1941.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

129

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Hormigo Maqueda, por ignorarse su naturaleza y vecindad, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseido las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1775 de 1951.

Ceuta a 26 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

130

## EDICTO

Por el presente se cita a Amar Mohamed Ben Amar, vecino de Larache, calle Carlito s/n, a Hamed Ben Mohamed Ben Amar y a la mujer de éste Habiba Ben Aomar Subsani que viven en el Angulo del Príncipe, y a un musulmán que unicamente se sabe se llama Ali, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para recibir declaración a los tres primeros y oír como acusado al último apercibidos que no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en el sumario número 9 de 1961, por estafa, el cual se le ofrece a Amar Mohamed Ben Amar con arreglo a

lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta 28 de Enero de 1961.

El Juez, Enrique Fernández.  
José Sánchez Faba.

131

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Emplazamiento

Por la presente, y teniéndolo así acordado en procedimiento civil de cognición seguido a instancia de don Arón y doña Simona Benasayag Hachuel contra Herederos de don Luis García y otros en resolución de contrato por falta de notificación de subrogación, se emplaza a dichos Herederos, cuyo causante tuvo su domicilio en 1940 en calle Falange Española, número 28 de esta Ciudad, siendo desconocido su actual paradero, a fin de que en término de SEIS días a partir del en que se inserte ésta cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad, comparezcan en la Secretaría del Juzgado Municipal para personarse en los meritados autos, haciéndoseles saber que en caso contrario se declarará su rebeldía siguiendo el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Dado en Ceuta veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

132

## Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición número 159 de 1960, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

\*SENTENCIA.—En Ceuta a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz Juez Municipal de esta Ciudad y su jurisdicción, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición instados, como demandante por doña Joaquina Calderón Borrego, mayor de edad, viuda, industrial, de esta vecindad y con domicilio en la Barriada de España número ciento diez, representada apud-acta y dirigida en juicio por el Letrado don José Luis Iravedra y Llopis, contra doña Ana Sarmiento Martín, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad y domiciliada en la calle del Coronel García Benitez número setenta y siete, en rebeldía, resolución de contrato arrendatario urbano, y cuantía de novecientas dieciocho pesetas, y FALLO: Que desestimando la demanda interpuesta por doña Joaquina Calderón Borrego contra doña Ana Sarmiento Martín, debo declarar y declaro a la última absuelta de

la demanda, imponiendo las costas a la parte actora, debiendo notificarse esta sentencia a la demanda en estrados y edictos como está prevenido por su rebeldía.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.»

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Ceuta a veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

133

## Cédula de Notificación

En el juicio de faltas 702 de 1961, que en este Juzgado se sigue a virtud de orden del Juzgado de Instrucción de esta ciudad dimanante del sumario 157 de 1960 sobre resistencia a Agentes de la Autoridad, hecho declarado falta, se han practicado las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente importan doscientas treinta y ciento setenta pesetas por lo que se le dá traslado de dichas liquidaciones al penado en dicho juicio Abdel-selam Ahmed Susi, de 22 años soltero, camarero, hijo de Mohamed y Fatma, natural y vecino de Ceuta, sin domicilio fijo conocido, por término de tres días, pasados los cuales sin formular reclamación alguna serán declaradas firmes ejecutándose, si preciso fuese, empleándose la vía de apremio.

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad firmo el presente en Ceuta a 22 Enero de 1961.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

134

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdel-selam Ahmed Susi, de veintidos años, soltero, camarero, hijo de Mohamed y de Fatma, natural y vecino de Ceuta, sin domicilio fijo conocido en Ceuta, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 702 de 1961, seguido contra el mismo por desobediencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de Enero de 1961.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

135

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 69.619, 69.369, 70.629 y 70.737 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que, caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas al efecto del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 27 de Enero de 1961.

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713



**Marcelino González e Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**MANUEL CASTAÑO NAVARRO**

**CONTRATISTA DE OBRAS**

Velarde, 12 : - : Teléfono, 3827

**C E U T A**

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

**CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

**Sociedad Anónima**

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

**C E U T A**

**«EL FARO DE CEUTA»**

**Diario Gráfico de Información General**

**Dirección, Administración y Talleres:**

**SOLIS núm. 4**

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

**«YBARROLA»**

**Depósitos de Aceite Combustible, S. A.**

Fuel - Oil Gas - Oil - Lubrificantes

**C E U T A - T A N G E R**

Carbones · Consignaciones

**M A D R I D - B I L B A O**



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

**C E U T A**

**T E T U A N**

**C A D I Z**

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

**C E U T A**

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.  
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

**C E U T A**

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**MOISES A. BENTATA BARCHILON**

**MAYORISTA**

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

**PAPELERIA BENTATA**

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

**MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR**

**SUMINISTRO AL EJERCITO**